

12/09/2014

Fiscalía y Carabineros detienen a peligroso grupo de delincuentes y frustran homicidio

Los antecedentes recogidos en una investigación por tráfico de drogas seguida por la Fiscalía de San Bernardo junto al OS 7 de Carabineros, permitió detener a un peligroso delincuente de la ciudad, junto a otras 4 personas, y así frustrar un homicidio que se disponían a realizar en Iquique. En el procedimiento además se incautaron 50 kilos de marihuana prensada, diversas armas de fuego y armamento de guerra.



El Fiscal Regional, Manuel Guerra, explicó que los monitoreos físicos y telefónicos

realizados en la investigación que se seguía en Santiago, vinculaban al imputado Patricio Ledezma Aguilar y otras personas, entre éstas su madre Evelyn Aguilar Ríos, al tráfico de importantes cantidades de droga desde Iquique y con destino a la capital. “Fue en el contexto de este monitoreo que Carabineros tomó conocimiento que dicho imputado, junto a otras personas, se disponían a asesinar la tarde de ayer a un tercer sujeto, para lo cual habrían reunido varias armas de fuego”, indicó el Fiscal.

Esta información fue puesta en conocimiento de la Fiscalía de Tarapacá, quien junto al OS 7 de Iquique y ante la inminencia de un eventual asesinato, lograron la detención de los imputados Patricio Ledezma Aguilar, Alvaro Pavez Quiñones, Francy Zúñiga Alamos y el menor de edad G.C.X.P., en el acceso oriente de la ciudad, cuando se movilizaban en dos vehículos.

Al interior de uno de los automóviles encontraron una subametralladora UZI 9 mm, una pistola Jericó 9 mm, dos revólveres y abundante municiones.

El general Rodolfo Pacheco, director de Inteligencia y Droga de la Zona Norte del país, señaló además que la investigación permitió establecer que Ledezma Aguilar, junto a su madre Aguilar Ríos y al imputado Pavez Quiñones, mantenían guardada en un domicilio de Alto Hospicio parte de la droga que disponían enviar a Santiago, específicamente 55 kilos 838 gramos de marihuana prensada.

Los cinco detenidos fueron llevados a control de detención por el fiscal Raúl Arancibia y formalizados por tenencia ilegal de armas de fuego y armamento de guerra, y tráfico ilícito de estupefacientes en el caso de los tres últimos imputados.